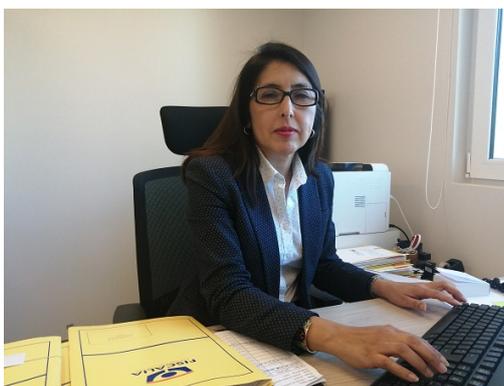


17/06/2021

## Trabajo investigativo permitió formalizar a imputado por femicidio de Maylin Guevara en Quilpué

La investigación inicia el pasado 16 de mayo cuando se da cuenta del ingreso de la víctima en estado grave al Hospital de Quilpué a la Fiscal Mónica Arancibia, quien se encontraba de turno. Debido al estado grave de salud se determina que la Brigada de Homicidios se haga cargo de las diligencias.

*“Si bien personal médico tenía sospechas de que había participación de terceros era algo que había que evaluar. De acuerdo a la evolución del estado de la víctima se*



*hicieron numerosas diligencias en coordinación con la brigada de Homicidios. Y después cuando lamentablemente se produce el fallecimiento de la víctima en horas de la noche de ese día, lo que fue informado a esta fiscal de turno y se coordinó la realización de la autopsia”,* señaló la Fiscal Mónica Arancibia.

El informe de la autopsia asegura la Fiscal Arancibia, fue uno de los elementos determinantes, ya que arrojó la participación de terceros en la muerte de la víctima. Al no haber testigos presenciales al momento de los hechos, el Ministerio Público trabajó en reunir una serie de antecedentes que permitiera acreditar la dinámica de los hechos, para poder formalizar al pololo de la víctima por el delito de femicidio.

*“La Brigada de Homicidios tomó declaración a diversos testigos, entrevistando incluso a la pareja anterior del imputado, que dan cuenta de una actitud de violencia también hacia ella y que era compatible esa situación con la vivida por la víctima de los hechos, es que el Ministerio Público solicita su orden de detención”,* explicó la Fiscal Jefe de Quilpué.

La audiencia de control de la detención y formalización se desarrolló la jornada de este miércoles en el Juzgado de Garantía de Quilpué. La Fiscal Arancibia solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la que fue acogida por el tribunal. Se decretó un plazo de investigación de cuatro meses.

Con el caso de Maylin Guevara ya son cuatro los femicidios consumados en lo que va del año en la región a los que se suman 13 en calidad de frustrados, todos investigados por distintas fiscalía locales de la región. En este caso de Quilpué la víctima no había presentado denuncia previas en contexto de Violencia Intrafamiliar en policías o Ministerio Público, sólo a personas cercanas o en redes sociales, sin embargo la Fiscal señaló que se cosiderará como agravante, por existir situaciones de violencia previa hacia la víctima que en este caso era violencia verbal, psicológica y malos tratos hacia la joven.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369